



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie E:
OTROS TEXTOS

26 de noviembre de 1990

Núm. 102

INDICE

Núm.

Páginas

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000004	Declaración institucional con ocasión del 50 Aniversario del fallecimiento de don Manuel Azaña	1
------------	--	---

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000004

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, aprobó por asentimiento la siguiente declaración institucional con ocasión del 50 Aniversario del fallecimiento de don Manuel Azaña, expediente número 140/000004:

«Al cumplirse el 50 Aniversario del fallecimiento de don Manuel Azaña, en las trágicas circunstancias del exilio, el Congreso de los Diputados quiere rendirle homenaje en su triple condición de miembro ilustre de esta Cámara, de Presidente del Gobierno y de Jefe del Estado de la II República.

La obra política de don Manuel Azaña se desarrolló en unos momentos complejos y dramáticos de la vida española. Durante años, esta obra fue ignorada o deformada porque la profunda división de la sociedad española que culminó en la Guerra Civil fue mantenida hasta mucho tiempo después. Pero hoy, esta Cámara ha de demostrar,

porque tal es su convencimiento, que nuestro país ha superado definitivamente la triste lógica de aquella división.

Rendimos homenaje a don Manuel Azaña como político que luchó por dar una solución constitucional y democrática a graves problemas históricos de nuestro país y que con su acción y sus ideas prefiguró algunas de las soluciones efectivamente dadas a aquellos mismos problemas en nuestro proceso de transición a la democracia cuarenta años más tarde.

Don Manuel Azaña fue un hombre de su tiempo y, por consiguiente, expresó las aspiraciones y las pasiones colectivas de su época. Hoy, con la serenidad que debe darnos el paso del tiempo y la consolidación de nuestra democracia, que ha superado muchos de los motivos que provocaron entonces la escisión radical de la sociedad española, el homenaje de esta Cámara a la memoria de don Manuel Azaña no sólo es un homenaje de esta Cámara a la memoria de don Manuel Azaña no sólo es un homenaje a su persona, sino también el reconocimiento y la asunción de nuestro pasado colectivo y de los hombres y mujeres que lo encarnaron, más allá de los límites que les impuso su propia época. España está hoy, por fin, en condiciones de rendir homenaje a todos aquellos que, con aciertos y con errores, dedicaron su vida a luchar por su pro-

greso. Esto es el sentido profundo de nuestro homenaje a don Manuel Azaña.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961